

300

AUTO No. 0746 ---

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE,**  
**SECRETARÍA GENERAL. Sincelejo,**

**CONSIDERANDO**

15 JUL 2025

Que, de forma ANONIMA, presentaron ante esta corporación, queja N°023 del 09 de marzo de 2023, donde denunciaron que presuntamente, talaban de manera ilegal 1 (UN) árbol de Cocuelo en la finca La Lorenzana, por parte de los dueños, en el municipio de Morroa Sucre.

El personal de la Subdirección de Gestión Ambiental de CARSUCRE, practicó visita, el día 19 de junio de 2025, que derivo informe técnico N° 00121. En el marco de dicha diligencia, No se evidencio la presunta tala ilegal de espécimen arbóreo, debido a que no se logro ingresar al predio, al ser una queja anónima, no existe información suficiente para establecer comunicación con los implicados, aunque los habitantes del sector manifiestan que el predio se encuentra presuntamente inhabilitado por procesos con la Agencia Nacional de Tierras.

De acuerdo con lo anterior, es procedente el archivo de esta, considerando por lo anterior expuesto que no amerita continuar con este proceso o investigación.

Que la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, dispone en el último inciso del artículo 122, que "El expediente de cada proceso concluido se archivara conforme a la reglamentación que para tales efectos establezcan".

En mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**PRIMERO: ORDENAR** el archivo de la queja N°023 del 09 de marzo de 2023, por los motivos expresados en los considerandos del presente auto.

**SEGUNDO:** Cancélese su radicación y háganse las anotaciones en los libros respectivos.

**TERCERO:** Notifíquese el contenido de este acto administrativo por aviso en página web, teniendo en cuenta que se desconoce al quejoso, indicándole que contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LAURA BENAVIDES GONZALEZ**  
 Secretaria General  
 CARSUCRE

Nombre	Cargo	Firma
Alfredo Salas Martínez	Judicante	Alfredo Salas
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		